



Sindicato Profesional de la Ertzaintza

Ertzaintzaren Lanbide Sindikatua

"Cursos" sobre seguridad en los centros. Ordenes desiguales, arbitrarias e ilegales.

Si.P.E. ya ha exigido al Director de la Ertzaintza que anule todas estas órdenes de forma inmediata. Veremos si el hecho de que el nuevo Director sea ertzaina ha supuesto algún cambio, o todo sigue igual o peor.

Como habréis comprobado, en las últimas jornadas se está comunicado, en diversas Comisarías, a diversos ertzainas, que deben realizar un "Curso sobre Seguridad de Comisaría", "un cursillo de formación sobre manejo de cámaras", Según el centro, se le llama de una forma u otra, pero lo común es que en ningún caso se están dando las órdenes por escrito.

También son distintas las formas en las que dicen se van a impartir esos "cursos" y quienes lo van a impartir y a recibir. Según los casos se indica que el curso será para voluntarios, que es obligatorio para todos los ertzainas, que la Jefatura decidirá quiénes lo harán de forma obligatoria, que se hará sorteo si no hay voluntarios, que además habrá un ertzaina "Responsable de Seguridad", etc...

Sobre la forma de realizarlos, según los centros se indica que se realizarán en día planificado como libre, que se pasará de noche a mañana para hacer el curso, que ese cambio de noche a mañana eliminará el índice corrector (o pago compensatorio) por trabajar en turno de noche, etc.

Queremos recordar a todos los compañeros que cualquier convocatoria de cursos de formación, cursillos, etc., únicamente es competencia de la Academia de Policía del País Vasco. En dichas convocatorias, además, deben indicarse las condiciones de la convocatoria y del curso, su duración, sus contenidos y los fines para los que se convocan.

Todo parece indicar que no estamos ante un curso de formación oficial por lo que debemos atenernos a los dispuesto para llamamientos en día libre por necesidades de servicio. Para estos "imprevistos" todo está claramente determinado, el orden de llamamientos, la duración, etc.

No hay causa legal que obligue a ningún ertzaina a realizar ese tipo de cursos sin la debida convocatoria, ni a alterar su calendario de trabajo para ello, y mucho menos a sufrir una merma en sus cómputos y/o retribuciones por un cambio de turno no contemplado en las condiciones de trabajo. Las órdenes que se están recibiendo en los distintos centros son arbitrarias, dictadas desde una posición de superioridad y aprovechándose de dicha superioridad, por lo que de insistir en ellas, **Si.P.E. llevará antes los tribunales penales a los que las dicten y a todos aquellos que obliguen a cumplirlas.** Basta ya de chulería, de caradura y de prepotencia.

Getxo, 5 de junio de 2009

Si.P.E., tu mejor defensa; tu mejor opción.

Tfno. 944647261. Móvil 609470072 – 615596710. E-Mail sipe@sipe.es